	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
		Versión: 2
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	EDICIÓN: 28 MARZO 2025

ESTUDIOS PREVIOS PRE-CONTRACTUALES

El presente estudio previo corresponde al requerido según el numeral 1 del artículo 32, del Estatuto de contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO, adoptado mediante acuerdo N° 001 del 20 de octubre de 2021 por la Junta Directiva de la empresa, el cual establece que los estudios y documentos previos son el soporte para tramitar los procesos de contratación de la empresa, los cuales deberán contener, la descripción de la necesidad a satisfacer, el objeto a contratar, la modalidad de selección, el valor estimado del contrato, la disponibilidad presupuestal, los criterios para seleccionar la oferta más favorable, el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo y, las garantías exigidas.

Dado que el tipo de contrato a suscribir para suplir la necesidad del servicio, no supera la mínima cuantía de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes establecida en el literal b de numeral 4.1.2.1 del manual de contratación de la E.S.E adoptado según Resolución 012 de febrero de 2025; debe acudir el Hospital a la modalidad de selección de contratación directa, haciendo uso del procedimiento establecido en el numeral 4.1.2.3.1 del Manual de Contratación de la E.S.E, conforme a la causal prevista en el literal n), del Estatuto de Contratación adoptado mediante Acuerdo N° 001 de 2021 de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO, debiendo además tener en cuenta las disposiciones generales sobre los principios de la contratación establecidos en el Capítulo II del mismo Estatuto.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se realiza el siguiente Análisis de Conveniencia y Oportunidad.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER:


Se procede a elaborar los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, que contiene la exposición de las razones de conveniencia de la contratación y las necesidades que se satisfacen con esta contratación.

El Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia señala que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Así mismo en su artículo 49 establece que "La atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios, de promoción, protección y recuperación de la salud", este servicio debe prestarse de manera eficiente, eficaz y oportuna a los usuarios que demandan la atención en los diferentes organismos de salud en el país.

La E.S.E HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO como institución prestadora de servicios de salud de baja y complejidad, requiere dar continuidad en el fortalecimiento de los procesos misionales y operativos con el incremento de talento humano, que nos permita cumplir con las obligaciones contractuales con las diferentes EPS y el ente territorial.

La ESE Hospital San Juan Crisóstomo, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la entidad, necesita proveer el suministro oportuno de los elementos representados en papelería, tintas, tóner y otros útiles de oficina, lo que obliga a la Entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer este requerimiento y así cumplir con el óptimo

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
		Versión: 2
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	EDICIÓN: 28 MARZO 2025

desempeño de las actividades administrativas de todos los funcionarios y contratistas de la entidad, por lo anterior, resulta imperioso, , fortalecer su estructura administrativa y asistencial en materia de venta de servicios de salud; siendo entonces responsabilidad del Gerente de la entidad, desarrollar una intensa actividad encaminada a fortalecer la venta de sus servicios, servir a la comunidad, promocionar la prosperidad general y hacer efectivo el derecho de la población de su área de influencia a recibir un servicio de salud con calidad, oportunidad, accesibilidad y eficiencia.


El Hospital del San Juan Crisóstomo, requiere el suministro de elementos de papelería para el desarrollo eficiente y oportuno de los procesos administrativos y asistenciales, teniendo en cuenta que los elementos de papelería son de vital importancia a la hora de la prestación de servicios de salud, debido a que a los pacientes que son atendidos en la entidad se entregan de manera física documentos como órdenes médicas, formulas médicas, incapacidades, certificados, resultados de exámenes, entre otros. Por otra parte, el sistema integrado de gestión de la calidad, tiene formatos que se llevan de manera física tanto en procesos administrativos como asistenciales y es importante resaltar que el suministro de elementos de papelería es necesario para llevar un óptimo control de los mismos y de los archivos de gestión y los archivos centrales de la institución.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 0212 del año 2025 asignó recursos financieros a Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación del programa de Equipos Básicos de Salud. En dicha Resolución se establece que las Empresas Sociales del Estado conformaran y operaran el Programa de Equipos Básicos de Salud de acuerdo con los lineamientos expedidos por las Direcciones de promoción y prevención y de prestación de servicios y atención primaria del Ministerio de Salud y Protección Social. Dentro de las Empresas Sociales del Estado, salió favorecido el Hospital San Juan Crisóstomo del Municipio de González, por lo anteriormente expuesto y con el fin de dar cumplimiento a las actividades programadas, se hace necesario o se requiere una serie de insumos que la E.S.E deberá garantizar la entrega de los materiales para la realización de las actividades definidas en las orientaciones metodológicas de las diversas atenciones en salud , así como la disposición de las copias de los formatos necesarios para el registro de las atenciones. Se deberá realizar una entrega a las/los profesionales de los equipos básicos de salud tanto urbano como rural durante todo el desarrollo de la ejecución de dicho programa, de acuerdo con la programación de atenciones para el cumplimiento de las actividades previstas , donde según los lineamientos de la Resolución 0212 de 2025, hace énfasis que en ningún caso los materiales como papelería y demás insumos de útiles para oficina deberán asumidos por el talento humano contratado y de igual manera se asignaron unos recursos para los gastos indirectos entre los cuales están el suministro de estos insumos.

Es de anotar que la ESE viene ejecutando actividades del contrato Interadministrativo del Plan de Intervenciones Colectivas PIC Municipal suscrito con el Municipio de González-Cesar, PIC Departamental suscrito con la Secretaria de salud Departamental del Cesar, y la implementación del Programa PAPSIVI según recursos asignados bajo la Resolución 1161 de 2025, por lo que se requiere de insumos como papelería y otros para dotar al recurso humano contratado y así desarrollen las actividades pactadas.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere el suministro de materiales de oficina y papelería para el registro de las evidencias documentales de las diferentes actividades que se realizan la entidad con el fin de soportar cada uno de los procesos realizados en la misma.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO	HOSJC-FN-F-14
	GONZALEZ -CESAR	Versión: 2
	NIT: 824000472-2	EDICIÓN: 28 MARZO 2025
ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES		

OBJETO:


SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO., PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD, PROGRAMA PAPSIVI, PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC DEPARTAMENTAL Y PIC MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2025.

LUGAR:

El lugar previsto para la ejecución del contrato será el municipio de González en la sede principal del Hospital.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CODIGO UNSPSC:

- 44121804: Borradores.
- 44101809: Calculadoras de escritorio
- 44122003: Carpetas
- 14111519: Papeles cartulina
- 44121600: Suministros de escritorio
- 31201512: Cinta transparente
- 44121615: Grapadoras
- 14111514: Blocs o cuadernos de papel
- 43201803: Unidades de disco duro
- 44111500: Agendas y accesorios
- 44122000: Carpetas de archivo, carpetas y separadores
- 44122104: Clips para papel
- 44122107: Grapas
- 44121805: Esferos de corrección
- 44121701: Bolígrafos
- 43211708: Mouse o bola de seguimiento para computador
- 14121810: Papeles carbón
- 14121600: Papel de seda
- 60121124: Papel kraft
- 14111507: Papel para impresora o fotocopidora
- 41111604. Reglas
- 44121619: Tajalápices manuales
- 44121503: Sobres
- 43211800: Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
- 44121618: Tijeras
- 44103103: Tóner para impresoras o fax.
- 44121904: Repuestos de tinta
- 44121900: Repuestos de tinta y minas de lápices
- 40161700: Separadores
- 60141000: Juguetes
- 44122025: Bolsillos de carpetas o accesorios
- 44122003: Carpetas

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
		Versión: 2
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	EDICIÓN: 28 MARZO 2025

VALOR DEL CONTRATO:

Para los efectos legales y fiscales el Hospital ha presupuestado la suma VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) M/CTE, los cuales se pagarán con cargo al Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.02 Papelería y útiles de oficina, Con base en la disponibilidad presupuestal No.332 del 29 de Agosto de 2025.

FORMA DE PAGO:

El suministro a requerir se cancelará por la E.S.E mediante facturación presentada, previa presentación de Facturas y pago de aportes al sistema seguridad social a entera satisfacción del supervisor.

- a. Factura comercial que cumpla con los requisitos exigidos en las normas tributarias y contables.
- b. Acta de recibo del objeto del contrato expedida por el supervisor.
- e. Copia de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) al Sistema Integrado de Seguridad Social y Parafiscales vigente del contratista.

DURACION DEL CONTRATO:

La duración del contrato será de ciento veinticuatro (124) días contados a partir del 29 de Agosto de 2025.

SUPERVISION DEL CONTRATO:

La Supervisión estará a cargo del subdirector administrativo quien deberá certificar el recibo a satisfacción del suministro de insumos requeridos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la ley 100 de 1993; la E.S.E, se regirá por el derecho privado en lo que se refiere a contratación, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de la Contratación de la administración pública, por lo que aplicará el manual de contratación interno de la institución

Dado que el tipo de contrato a suscribir para suplir la necesidad del servicio, no supera la mínima cuantía de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes establecida en el literal b de numeral 4.1.2.1 del manual de contratación de la E.S.E adoptado según Resolución 012 de febrero 05 de 2025; debe acudir el Hospital a la modalidad de selección de contratación directa, haciendo uso del procedimiento establecido en el numeral 4.1.2.3.1 del Manual de Contratación de la E.S.E, conforme a la causal prevista en el literal a), del Estatuto de Contratación adoptado mediante Acuerdo N° 001 de 2021 de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO, debiendo además tener en cuenta las disposiciones generales sobre los principios de la contratación establecidos en el Capítulo II del mismo Estatuto.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

ANALISIS TECNICO

La administración de la E.S.E se encuentra obligada a suplir las necesidades en las diferentes áreas que prestan servicios de salud, con el fin de garantizar una mejor prestación del servicio a sus usuarios, por tal razón en virtud del desarrollo del objeto contractual la ESE Hospital San Juan Crisóstomo requiere contratar el suministro de los siguientes artículos:



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO

GONZALEZ -CESAR

NIT: 824000472-2

ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES

HOSJC-FN-F-14

Versión: 2

EDICIÓN: 28 MARZO 2025

DESCRIPCION	CANTIDAD
pitos	30
pliego de cartulina	150
marcador permanente sharpie tank negro	12
marcador permanente sharpie tank rojo	12
marcador permanente sharpie tank azul	12
marcador permanente sharpie tank verde	12
globo sempertex r-9 fashion x 50	20
globo sempertex r-12 fashion x 50	20
cinta transparente golden 48mmx100m	15
resma reprogaf oficio	100
carpeta az oficio	30
carpeta blanca 4 aletas	300
sobre de manila oficio	200
plastilina en barra	44
separador carta x 20	20
bolsillo catalogo x 100	10
folder norma carta 2.0"	7
globo rumatex xr-12	20
grapadora eterna metalica	7
huellero eterna	20
grapa galvanizada x 5000	50
lapiz mongol	200
tempera marfil x 6	24
tijera escolar punta roma	144
plumon eterna x 12	24
color pelikan x 12	12
arcilla 500gr	12
palo pincho x 100	12
set pincel grafito plano x 12	12



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO

GONZALEZ -CESAR

NIT: 824000472-2

ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES

HOSJC-FN-F-14

Versión: 2

EDICIÓN: 28 MARZO 2025

cintas de enmascarar 24mmx20m pegas y cintas	24
lapicero offiesco negro	200
foamy cuatro carta plano	180
cartulina bristol 1/8	280
block media carta cuadriculado	24
cartilla mandala	20
block iris carta	24
plastilina parchesitos s x 13 colores	24
fichas bibliograficas x 50	12
lana surtida	144
notas adhesivas x 5	12
pegante marfil 125gr	24
borrador nata 612	144
marcador permanente marker azul	12
marcador permanente marker negro	12
marcador permanente marker rojo	12
marcador permanente marker verde	12
pliego papel periodico	600
escarcha tubo	144
hoja opalina carta	250
caja resma carta	17
resaltador pelikan x 5	24
grapadora offi-esco	12
tabla planillera con deposito	10
caja lapicero eterna x 12	48
reata con mosqueron metalica	40
escarapela congreso	40
tinta epon 544 original negro	15
tinta epon 544 original amarilla	10
tinta epon 544 original azul	10
tinta epon 544 original magenta	10



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO

GONZALEZ -CESAR

NIT: 824000472-2


ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES

HOSJC-FN-F-14

Versión: 2

EDICIÓN: 28 MARZO 2025

lamina icopor 1x1x30mm	7
cinta doble faz tesa universal	5
papel opalina carta x 25	5
brocha cerda fina 4	12
brocha cerda fina 6	12
pliego de cartulina negra	25
vinilo parchsitos 41gr	12
vinilo rapid 150gr	12
globo sempertex r-9 unidad	20
globo mil figuras	20
paquete de bolsa de dulces	20
carpeta presentacion gruesa	12
tijera gigo 7.5	5
pegante sipega 1000gr	12
tijera eterna punta roma	6
silicona en barra delgada	50
foamy pliego 70x90	64
foamy pliego escarcha	36
hilo dorado metro	16
caja de clips pequeños	15
caja de clips grandes	20
toner 85a	15
toner 230a	5
resma media oficio	25
banderitas de colores	24
regla metalica	12
bolsa de cd paquete	3
torre de cd x 100	3
carpeta marrona	250
pega stick	12

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
		Versión: 2
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	EDICIÓN: 28 MARZO 2025

corrector	30
cortapapel	12
gancho legajador	250
sobre manila extra oficio	200

Así las cosas y conforme a lo anterior, se convierte en una necesidad imperativa para la entidad adelantar un proceso de adquisición de elementos objeto de la presente solicitud, el cual permita garantizar el normal funcionamiento y desempeño de las funciones y labores del Hospital San Juan Crisóstomo, y a la vez continuar fortaleciendo los procesos internos que se ven reflejados en la prestación de los servicios hacia nuestros usuarios.

Nota 1: las cantidades establecidas para consumibles de impresión, derivados de papel y útiles de oficina, hacen referencia a las mínimas establecidas por la Entidad, por lo cual los recursos para el presente contrato corresponden a un monto agotable, razón por la cual podrán adquirirse más cantidades de cualquiera de los elementos.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

EL hospital San Juan determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista, en la presente modalidad la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y que ofrezca el menor precio total ofertado, de los bienes o servicios requeridos.

El valor total, incluye todos los costos, gastos de personal, impuestos, imprevistos y utilidad u otros gastos para la entrega de los bienes a adquirir de conformidad con las especificaciones técnicas definidas anteriormente en el presente documento y deberá considerar y contener todas las especificaciones.

El día 29 de Agosto del 2025 se inició la solicitud de cotización mediante comunicación escrita a proveedores idóneos de la región, recibiendo tres (3) cotizaciones, se procedió a la revisión de las cotizaciones las cuales cumplen con el diligenciamiento total de los ítems.

Posteriormente se realizó el promedio de las tres (3) cotizaciones allegadas para determinar los valores unitarios, como se muestra a continuación:

DESCRIPCION	CANT	Papelería Galvis	Suministros Ocaña	Cava	Promedio
pitos	1	\$ 3,000	\$ 3,200	\$ 3,500	\$ 3,233
pliego de cartulina	1	\$ 1,000	\$ 1,100	\$ 1,200	\$ 1,100
marcador permanente sharpie tank negro	1	\$ 3,000	\$ 3,300	\$ 3,400	\$ 3,233
marcador permanente sharpie tank rojo	1	\$ 3,000	\$ 3,300	\$ 3,400	\$ 3,233
marcador permanente sharpie tank azul	1	\$ 3,000	\$ 3,300	\$ 3,500	\$ 3,267



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO

GONZALEZ -CESAR

NIT: 824000472-2


ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES

HOSJC-FN-F-14


Versión: 2

EDICIÓN: 28 MARZO 2025

marcador permanente sharpie tank verde	1	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,200	\$ 3,067
globo sempertex r-9 fashion x 50	1	\$ 12,000	\$ 12,500	\$ 13,000	\$ 12,500
globo sempertex r-12 fashion x 50	1	\$ 19,800	\$ 20,300	\$ 20,500	\$ 20,200
cinta transparente golden 48mmx100m	1	\$ 5,000	\$ 5,400	\$ 6,000	\$ 5,467
resma reprograf oficio	1	\$ 19,800	\$ 20,300	\$ 20,800	\$ 20,300
carpeta az oficio	1	\$ 7,900	\$ 8,100	\$ 8,200	\$ 8,067
carpeta blanca 4 aletas	1	\$ 2,500	\$ 2,600	\$ 2,800	\$ 2,633
sobre de manila oficio	1	\$ 400	\$ 450	\$ 500	\$ 450
plastilina en barra	1	\$ 1,500	\$ 1,600	\$ 1,650	\$ 1,583
separador carta x 20	1	\$ 9,800	\$ 10,200	\$ 10,500	\$ 10,167
bolsillo catalogo x 100	1	\$ 9,800	\$ 10,200	\$ 10,500	\$ 10,167
folder norma carta 2.0"	1	\$ 13,900	\$ 14,300	\$ 14,500	\$ 14,233
globo rumatex xr-12	1	\$ 9,800	\$ 10,200	\$ 10,500	\$ 10,167
grapadora eterna metalica	1	\$ 12,800	\$ 13,600	\$ 13,800	\$ 13,400
huellero eterna	1	\$ 2,900	\$ 3,100	\$ 3,300	\$ 3,100
grapa galvanizada x 5000	1	\$ 3,900	\$ 4,200	\$ 4,500	\$ 4,200
lapiz mongol	1	\$ 800	\$ 900	\$ 950	\$ 883
tempera marfil x 6	1	\$ 3,000	\$ 3,200	\$ 3,500	\$ 3,233
tijera escolar punta roma	1	\$ 1,500	\$ 1,650	\$ 1,700	\$ 1,617
plumon eterna x 12	1	\$ 2,900	\$ 3,100	\$ 3,200	\$ 3,067
color pelikan x 12	1	\$ 5,800	\$ 5,850	\$ 5,900	\$ 5,850

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO				HOSJC-FN-F-14
	GONZALEZ -CESAR				Versión: 2
	NIT: 824000472-2				EDICIÓN: 28 MARZO 2025
ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES					

arcilla 500gr	1	\$ 5,800	\$ 5,850	\$ 5,900	\$ 5,850
palo pincho x 100	1	\$ 3,800	\$ 4,200	\$ 4,300	\$ 4,100
set pincel grafito plano x 12	1	\$ 9,800	\$ 10,200	\$ 10,300	\$ 10,100
cintas de enmascarar 24mmx20m pegas y cintas	1	\$ 3,800	\$ 4,300	\$ 4,500	\$ 4,200
lapicero offiesco negro	1	\$ 800	\$ 1,100	\$ 1,200	\$ 1,033
foamy cuatro carta plano	1	\$ 1,800	\$ 2,000	\$ 2,200	\$ 2,000
cartulina bristol 1/8	1	\$ 300	\$ 350	\$ 400	\$ 350
block media carta cuadrulado	1	\$ 2,000	\$ 2,200	\$ 2,300	\$ 2,167
cartilla mandala	1	\$ 4,900	\$ 5,000	\$ 5,500	\$ 5,133
block iris carta	1	\$ 3,800	\$ 4,300	\$ 4,500	\$ 4,200
plastilina parchesitos s x 13 colores	1	\$ 3,800	\$ 4,300	\$ 4,500	\$ 4,200
fichas bibliograficas x 50	1	\$ 2,800	\$ 3,100	\$ 3,200	\$ 3,033
lana surtida	1	\$ 1,000	\$ 1,200	\$ 1,300	\$ 1,167
notas adhesivas x 5	1	\$ 5,900	\$ 6,300	\$ 6,400	\$ 6,200
pegante marfil 125gr	1	\$ 2,800	\$ 3,100	\$ 3,200	\$ 3,033
borrador nata 612	1	\$ 500	\$ 600	\$ 650	\$ 583
marcador permanente marker azul	1	\$ 1,000	\$ 1,200	\$ 1,300	\$ 1,167
marcador permanente marker negro	1	\$ 1,000	\$ 1,200	\$ 1,300	\$ 1,167
marcador permanente marker rojo	1	\$ 1,000	\$ 1,200	\$ 1,300	\$ 1,167
marcador permanente marker verde	1	\$ 1,000	\$ 1,200	\$ 1,300	\$ 1,167

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO			HOSJC-FN-F-14	
	GONZALEZ -CESAR			Versión: 2	
	NIT: 824000472-2			EDICIÓN: 28 MARZO 2025	
ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES					

pliego papel periodico	1	\$ 400	\$ 450	\$ 500	\$ 450
escarcha tubo	1	\$ 500	\$ 550	\$ 600	\$ 550
hoja opalina carta	1	\$ 500	\$ 550	\$ 600	\$ 550
caja resma carta	1	\$ 148,000	\$ 150,000	\$ 152,000	\$ 150,000
resaltador pelikan x 5	1	\$ 9,800	\$ 10,300	\$ 10,500	\$ 10,200
grapadora offi-esco	1	\$ 14,900	\$ 15,500	\$ 15,800	\$ 15,400
tabla planillera con deposito	1	\$ 19,800	\$ 20,300	\$ 20,500	\$ 20,200
caja lapicero eterna x 12	1	\$ 5,900	\$ 6,400	\$ 6,500	\$ 6,267
reata con mosqueron metalica	1	\$ 500	\$ 600	\$ 650	\$ 583
escarapela congreso	1	\$ 500	\$ 600	\$ 650	\$ 583
tinta epon 544 original negro	1	\$ 49,800	\$ 50,000	\$ 51,000	\$ 50,267
tinta epon 544 original amarilla	1	\$ 49,800	\$ 50,000	\$ 51,000	\$ 50,267
tinta epon 544 original azul	1	\$ 49,800	\$ 50,000	\$ 51,000	\$ 50,267
tinta epon 544 original magenta	1	\$ 49,800	\$ 50,000	\$ 51,000	\$ 50,267
lamina icopor 1x1x30mm	1	\$ 15,000	\$ 15,300	\$ 15,500	\$ 15,267
cinta doble faz tesa universal	1	\$ 14,900	\$ 15,200	\$ 15,400	\$ 15,167
papel opalina carta x 25	1	\$ 8,000	\$ 10,000	\$ 10,500	\$ 9,500
brocha cerda fina 4	1	\$ 2,000	\$ 2,500	\$ 2,750	\$ 2,417
brocha cerda fina 6	1	\$ 2,400	\$ 2,600	\$ 2,800	\$ 2,600
pliego de cartulina negra	1	\$ 2,800	\$ 3,000	\$ 3,200	\$ 3,000
vinilo parchsitos 41gr	1	\$ 1,000	\$ 1,200	\$ 1,250	\$ 1,150



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO

GONZALEZ -CESAR

NIT: 824000472-2

HOSJC-FN-F-14

Versión: 2

ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES

EDICIÓN: 28 MARZO 2025

vinilo rapid 150gr	1	\$ 2,900	\$ 3,200	\$ 3,300	\$ 3,133
globo sempertex r-9 unidad	1	\$ 500	\$ 600	\$ 650	\$ 583
globo mil figuras	1	\$ 9,800	\$ 10,000	\$ 10,600	\$ 10,133
paquete de bolsa de dulces	1	\$ 18,000	\$ 19,500	\$ 20,000	\$ 19,167
carpeta presentacion gruesa	1	\$ 800	\$ 1,000	\$ 1,200	\$ 1,000
tijera gigo 7.5	1	\$ 5,900	\$ 6,100	\$ 6,500	\$ 6,167
pegante sipega 1000gr	1	\$ 18,000	\$ 19,500	\$ 20,000	\$ 19,167
tijera eterna punta roma	1	\$ 3,000	\$ 3,300	\$ 3,500	\$ 3,267
silicona en barra delgada	1	\$ 500	\$ 550	\$ 600	\$ 550
foamy pliego 70x90	1	\$ 3,900	\$ 4,000	\$ 4,200	\$ 4,033
foamy pliego escarcha	1	\$ 6,900	\$ 7,000	\$ 7,200	\$ 7,033
hilo dorado metro	1	\$ 200	\$ 250	\$ 350	\$ 267
caja de clips pequeños	1	\$ 1,800	\$ 2,000	\$ 2,200	\$ 2,000
caja de clips grandes	1	\$ 3,900	\$ 4,100	\$ 4,500	\$ 4,167
toner 85a	1	\$ 58,000	\$ 60,000	\$ 61,000	\$ 59,667
toner 230a	1	\$ 79,800	\$ 80,500	\$ 81,000	\$ 80,433
resma media oficio	1	\$ 9,900	\$ 10,200	\$ 10,200	\$ 10,100
banderitas de colores	1	\$ 1,800	\$ 2,000	\$ 2,200	\$ 2,000
regla metalica	1	\$ 1,800	\$ 2,000	\$ 2,200	\$ 2,000
bolsa de cd paquete	1	\$ 10,000	\$ 10,500	\$ 10,600	\$ 10,367
torre de cd x 100	1	\$ 98,000	\$ 99,500	\$ 101,000	\$ 99,500



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO

GONZALEZ -CESAR

NIT: 824000472-2

ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES

HOSJC-FN-F-14

Versión: 2

EDICIÓN: 28 MARZO 2025

carpeta marrona	1	\$ 800	\$ 850	\$ 900	\$ 850
pega stick	1	\$ 9,800	\$ 10,000	\$ 10,600	\$ 10,133
corrector	1	\$ 3,900	\$ 4,100	\$ 4,300	\$ 4,100
cortapapel	1	\$ 3,800	\$ 4,000	\$ 4,100	\$ 3,967
gancho legajador	1	\$ 3,800	\$ 4,100	\$ 4,300	\$ 4,067
sobre manila extra oficio	1	\$ 500	\$ 550	\$ 700	\$ 583

Es necesario señalar que el presente proceso de contratación se adelanta por las cantidades mínimas requeridas, razón por lo que se establece a monto agotable. Por lo tanto, si producto de la oferta presentada se pueden adquirir más unidades de acuerdo con el presupuesto oficial estimado, el cual es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000) incluido IVA, el ajuste pertinente de cantidades, se hará por parte del supervisor del contrato.

Nota 1: La ESE se reserva el derecho de ajustar cantidades en el contrato, hasta cubrir el máximo del valor total del presupuesto asignado, de conformidad con los valores unitarios que presente en su propuesta el oferente adjudicatario.


Nota 2: El precio unitario estimado es incluido IVA y demás gravámenes, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para los ítems que se les aplique impuesto a las ventas (IVA).

Nota 3: El oferente al elaborar su propuesta, deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente Proceso, y la Entidad, en ningún caso se hará responsable por su omisión.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA - Este valor debe ser igual o inferior al valor unitario y al valor total establecido para el proceso de contratación.

Para la presentación de la Oferta Económica se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1 La lista de precios debe diligenciarse por completo.
2. La propuesta debe presentarse en pesos colombianos, que es la moneda oficial, conforme lo señala la Ley 31 de 1992; en caso de presentarse con centavos hasta 49 se ajustará al valor del peso inmediatamente anterior, de 50 en adelante se aproximará al valor del peso siguiente.
3. El proponente deberá cotizar la totalidad de los de los bienes y/o servicios, con el lleno de los requisitos técnicos, para poder tener en cuenta su propuesta.
4. El valor debe incluir la totalidad de los costos directos o indirectos y demás inherentes a la ejecución del contrato y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
5. En caso de no discriminar todos los costos directos e indirectos, o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, los mismos se entenderán comprendidos en dicho valor.

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
		Versión: 2
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	EDICIÓN: 28 MARZO 2025

6. Se deberá incluir en el valor de la oferta el IVA de los bienes y/o servicios ofertados incluida la mano de obra y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y la adquisición o servicio causa dicho impuesto, La ESE lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

7. El proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo de forma responsable y previendo la totalidad de factores que integran los costos y gastos de la ejecución del contrato. Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

8. En caso de que el valor de la propuesta supere el del presupuesto oficial destinado para la presente contratación (valor unitario o valor total, según aplique), la propuesta será RECHAZADA.

9. El Proponente debe indicar en la carta de presentación si es o no responsable de declarar el IVA, en caso de que aplique dicho impuesto la ESE lo tendrá en cuenta en el valor final de la oferta por la cual se adjudicará el presente proceso. (En caso de proceder)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

VALOR ESTIMADO:

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE.**


Es necesario señalar que el presente proceso de contratación se adelanta por las cantidades mínimas requeridas, razón por lo que se establece a monto agotable. Por lo tanto, si producto de la oferta presentada se pueden adquirir más unidades de acuerdo con el presupuesto oficial estimado, se realizará el ajuste pertinente de cantidades, por parte del supervisor del contrato.

El valor del contrato se suscribirá por la totalidad del presupuesto estimado para la presente contratación, es decir, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)** y será con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal 2025 Rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.02 Papelería y útiles de oficina, disponibilidad N° 332 del 29 de Agosto de 2025. No obstante, se deberá tener en cuenta que el pago se realizará de conformidad con los valores unitarios que presente en su propuesta el oferente adjudicatario que cumpla con los requisitos exigidos por el Hospital San Juan Crisóstomo.

El proponente no podrá exceder en su propuesta los valores unitarios estimados y presupuesto oficial estimado para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

El valor estimado del contrato que se desprende de este estudio, está justificado en el tipo de bienes a contratar, las especificaciones técnicas de los mismos, en la realización y cumplimiento del objeto contractual, así mismo, se consideran el plazo de duración del mismo y los precios del mercado para este tipo de bienes en el sector público.

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
		Versión: 2
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	EDICIÓN: 28 MARZO 2025

Para el efecto de establecer el valor del contrato, se solicitó cotizaciones para la elaboración de los estudios previos, e igualmente la presentación de ofertas de empresas que elaboran estos bienes en la región, para la escogencia del contratista, por lo tanto, se obtuvo la información debidamente discriminada en los requisitos técnicos del presente estudio, para establecer el valor total del contrato.

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Hospital, por lo que resulta imprescindible y se toma la decisión de adelantar el correspondiente proceso de contratación y su perfeccionamiento.

FACTORES DE SELECCIÓN

El factor que se tendrá en cuenta para seleccionar al contratista será el precio, la excelente calidad, de los elementos requeridos, por tanto, aquel oferente que presente la propuesta Menor valor de los elementos, ponderado con las cantidades y calidades exigidas, será el seleccionado para la adjudicación del contrato, siendo factor para descalificar una propuesta que la calidad de los elementos no sea el adecuado, conforme al criterio expuesto por el supervisor del contrato. Se rechazará la propuesta que supere el presupuesto oficial.

GARANTÍAS: Para este contrato no se exigirán pólizas teniendo en lo establecido en el artículo 32, numeral 1, literal h, del Acuerdo No.001 del 20 de octubre del 2021 que adopta el Estatuto de contratación de la entidad, en donde se fijó que las garantías no serán obligatorias en contratos cuyo valor sea inferior a los 50 SMLMV.

CALIDADES PROPONENTE. Los interesados deberán presentar con su oferta los siguientes documentos y acreditar los siguientes requisitos:

Presentar copia del RUT

Presentar certificado de antecedentes disciplinarios

Presentar certificado de antecedentes fiscales

Copia del Certificado Judicial

Presentar certificado de último pago al Sistema de Seguridad Social Integral

Certificado de Cámara de Comercio de existencia y representación.


Que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley.

PARAGRAFO. Si los anteriores documentos debidamente actualizados ya reposan en el archivo del Hospital, no será necesaria su presentación.

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se debe discriminar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual esta procede a tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual. La E.S.E identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan a continuación, los cuales están acordes para los procesos de prestación de servicios:

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2	HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES	Versión: 2
		EDICIÓN: 28 MARZO 2025

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

El concepto de riesgo en desarrollo del presente contrato se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado conforme al objeto de contractual suscrito.

Discriminación de los riesgos y control de los mismos: Ver anexo Matriz de Riesgos.

González, 29 de Agosto de 2025


Dra.: LUISA MARÍA BARBOSA CONTRERAS
 Gerente
 ESE San Juan Crisóstomo de González, Cesar

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2		HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES		Versión: 2 EDICIÓN: 28 MARZO 2025

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución?	Responsable implementación	Fecha inicio tratamiento	Fecha fin tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en los tributos, aranceles o regulación de precios aplicables	Modificación de las condiciones de los servicios	1	3	4	Bajo	Contratista	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a los cambios en tributos, aranceles o regulación de precios aplicable	1	1	2	Bajo	SI	ES, FI	En la redacción de los documentos del proceso	La del vencimiento del plazo del contrato	Revisando la comunicación del proveedor del servicio	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de precios de insumos, desabastecimiento y especulación de precios	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación de su valor	2	2	4	Bajo	Contratista	Estipulación contractual que permita revisar las condiciones del contrato debido a fluctuación de precios	1	1	2	Bajo	SI	ES, FI	En la redacción de los documentos del proceso	Finalización del Contrato	Revisando la comunicación de proveedor y precios de mercado	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Indisponibilidad de los servicios por fallas atribuibles al proveedor	3	3	6	Alto	Contratista	Estipulación contractual que permita la imposición de multas y sanciones al contratista.	3	2	5	Medio	SI	FS, FI	En la redacción de los documentos del proceso	Finalización del Contrato	Mediante la supervisión del contrato	Permanente

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO GONZALEZ -CESAR NIT: 824000472-2		HOSJC-FN-F-14
	ESTUDIOS PREVIOS PARA PROVEEDORES		Versión: 2 EDICIÓN: 28 MARZO 2025

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control es a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución?	Responsable implementación	Fecha inicio tratamiento	Fecha fin tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Dificultades y retrasos en la entrega inicial de los insumos por causas atribuibles al contratista	Indisponibilidad de los insumos para la entidad	3	2	5	Medio	Contratista	Estipulación contractual que establezca tiempos de inicio del contrato de suministro. Procedimiento de suspensión del contrato por causas externas.	2	2	4	Bajo	SI	ES.FI.	En la redacción de los documentos del proceso	Con la terminación del Contrato	Mediante la Supervisión del contrato	Permanente